

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0324-O

Quito, D.M., 08 de marzo de 2022

Asunto: Convocatoria a reunión virtual del Comité de Transparencia MARZO 2022, en cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones A007 y CTMDMQ-006.

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

Mediante Resolución Municipal A007, de 10 de febrero de 2016, se creó y reguló el funcionamiento del Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la citada Resolución "Funciones del Comité de Transparencia", letras c) y d) disponen: *Recopilar, revisar y analizar la información que deberá publicarse en los links institucionales del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito conforme los plazos y procedimientos establecidos en la LOTAIP, específicamente en su artículo 7 y en la Resolución No.007-DPECAGJ de 15 de enero de 2015 del Defensor del Pueblo [...]; y, Aprobar y autorizar la publicación de la información en los links de transparencia en los plazos previstos conforme los parámetros técnicos y matrices homologadas establecidas en la Resolución No.007-DPE-CAGJ de 15 de enero de 2015 del Defensor del Pueblo.*

Con este antecedente solicito que, en la calidad de Secretario del Comité de Transparencia, se formule la convocatoria a la reunión virtual a los miembros del Comité para el **jueves, 10 de marzo de 2022 a las 17h00**, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Revisión y aprobación del Acta correspondiente a la Sesión No. 030, del Comité de Transparencia de 10 de febrero de 2022.
2. Conocimiento del puntaje final obtenido en el informe de autoevaluación correspondiente al mes de febrero 2022 (información corte enero).
3. Revisión y aprobación de la Matriz de Calificación de Verificación de los literales Art. 7, emitida por la Secretaría General de Planificación, en virtud del procedimiento dispuesto mediante Resolución del Comité de Transparencia No.CTMDMQ-006, previo a la publicación de la información en los links de transparencia de los sitios web institucionales, de marzo 2022 (información corte febrero 2022).
4. Socialización del avance del proceso para el cumplimiento del Informe Anual del Art. 12 de la LOTAIP, por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.
5. Socialización del contenido del oficio Nro. QH-PRE-2022-0233-O remitido por "Quito Honesto", relacionado a las sugerencias y observaciones para el reporte de los literales del Art.

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0324-O

Quito, D.M., 08 de marzo de 2022

7. de LOTAIP, a partir de la consulta efectuada a la Defensoría del Pueblo.
6. Varios

Finalmente, de acuerdo a lo establecido en la Resolución A 007, "Artículo 9.- Delegación.- Los miembros con voz y voto, podrán delegar la asistencia a las sesiones", solicito se requieran las delegaciones formales, previo a la participación en la reunión.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado
SECRETARIA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Anexos:

- Matriz autoevaluación febrero Art. 7 LOTAIP febrero (corte enero) 2022 - Punto 2
- Informe narrativo autoevaluación febrero Art. 7 LOTAIP (corte enero) 2022 - Punto 2
- Matriz de Calificación - Verificación de matrices Art. 7-marzo (corte feb) 2022.pdf

Copia:

Señora Ingeniera
Helen Cristina Fabara Villacis
Directora Metropolitana
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTION DE LA INFORMACIÓN

Señorita Economista
Cristina Patricia Cevallos Hidalgo
Servidor Municipal 13
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTION DE LA INFORMACIÓN

Señor Doctor
Patricio German Guachamin Lincango
Gestión de Comisiones
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: HELEN CRISTINA FABARA VILLACIS	HCFV	SGP-DMGI	2022-03-08	
Elaborado por: CRISTINA PATRICIA CEVALLOS HIDALGO	cpch	SGP-DMGI	2022-03-08	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2022-03-08	

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0324-O

Quito, D.M., 08 de marzo de 2022

